



**25 de noviembre de 2025**

## **Alocución en Conmemoración al Día internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer**

**L**a agresión contra las mujeres continúa siendo una de las principales violaciones a los derechos humanos en el mundo y Panamá no escapa de este flagelo. Sus consecuencias afectan no solo a las víctimas directas, sino también a sus familias, comunidades y al desarrollo social, económico y sostenible del país.

Las cifras indican que una de cada tres mujeres sufre violencia a lo largo de su vida. En nuestro país, aún persisten desafíos relacionados con la prevención, atención y erradicación de este fenómeno. A octubre del año 2025, se registrar 13,490 denuncias por el delito de violencia doméstica, 13 víctimas de femicidio, 14 tentativas de femicidio y 16 muertes violentas de mujeres, a pesar de los avances normativos, políticas públicas, mecanismos de articulación, planes y estrategias interinstitucionales de protección para las mujeres y las niñas.

En el marco de este 25 de noviembre, fecha en que se conmemora el Día internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, con el lema “No callemos, actuemos y denunciemos”; así como los 16 días de activismo de la campaña ÚNETE de las Naciones Unidas, para poner fin a la violencia digital contra las mujeres y las niñas; el Órgano Judicial levanta su voz y se suma a estas iniciativas con el fin de crear conciencia sobre los derechos de las mujeres, a través de acciones que fomenten cambios a los patrones socioculturales nocivos, y generen espacios seguros, acceso efectivo a la justicia y una vida libre de violencia para todas.



María Eugenia López Arias  
Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia

